

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO  
**JUEZ QUINTO LABORAL  
MEDELLIN (ANT)**  
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

ESTADO No. **035**

Fecha Estado: 21/05/2021

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310500520160074200	Ordinario	JOHN JAIRO LOPERA	INDUSTRIA NACIONAL DE GASEOSAS	Audiencia Laboral SE REPROGRAMA LA AUDIENCIA DEL 8 DE JULIO, Y SE FIJA PARA EL DIA 28 DE JUNIO 2021 A LAS 8:30 AM Y SE CONTINUARA EL DIA 29 DE JUNIO 2021 A LAS 8:30 AM	20/05/2021		
05001310500520180054300	Ordinario	CARLOS OLMEDO AGUDELO ROJO	FUTESA SA	Auto que aplaza audiencia Consagrada en el artículo 80 del CPTSS para el día MIÉRCOLES, VEINTIUNO (21) DE JULIO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021) A LAS OCHO Y TREINTA DE LA MAÑANA (08:30 a. m.), a través de plataforma virtual. ACEPTA renuncia del apoderado de la parte demandada FUTESA S. A., Dr. ISAAC MILÁN MEJÍA. AP	20/05/2021		
05001310500520190002600	Ordinario	ARGEMIRO HERNANDEZ GUTIERREZ	JUNTA NACIONAL DE CALIFICACION DE INVALIDEZ	Audiencia Laboral ACCEDE A LO SOLICITADO, SE REPROGRAMA NUEVA FECHA PARA AUDIENCIA EL DIA 30 DE JULIO 2021 A LAS 8:30 A.M	20/05/2021		
05001310500520190032100	Ordinario	JOSE RAMIRO LEON GARZON	COLPENSIONES - PROTECCION - PORVENIR	Auto tiene por notificado por conducta concluyente A la SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S. A. a partir de la notificación del presente auto. RECONOCE personería para actuar como apoderada de dicha entidad a la abogada SARA MARÍN GIRALDO, portadora de la T. P. 301.518 del C. S. de la J. JCP	20/05/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310500520190041100	Ordinario	YOLANDA CECILIA QUIROZ ZAPATA	PROTECCION - PORVENIR	Audiencia Laboral Reprograma las AUDIENCIAS DE CONCILIACIÓN, DECISIÓN DE EXCEPCIONES PREVIAS, SANEAMIENTO, FIJACIÓN DEL LITIGIO, DECRETO DE PRUEBAS, TRÁMITE Y JUZGAMIENTO, a las que hacen relación los artículos 77 y 80 del CPTSS, para que tengan lugar el día MARTES, QUINCE (15) DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021) a la UNA Y TREINTA DE LA TARDE (01:30 p. m.), a través de plataforma virtual. REQUIERE a las partes para que alleguen los documentos de identidad e información de correo electrónico a través del cual se conectarán a dicha diligencia. JCP	20/05/2021		
05001310500520190044000	Ordinario	TERESITA GIRALDO	COLPENSIONES	Auto ordena correr traslado Por el término de 3 días hábiles de la respuesta allegada por COLPENSIONES, para que las partes se pronuncien al respecto, si a bien lo consideran. Jcp	20/05/2021		
05001310500520190045100	Ordinario	PASCUAL AUGUSTO AGUDELO GOMEZ	COLPENSIONES - PORVENIR	Auto admite demanda De CONTESTACIÓN de la demanda por la NACIÓN -MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO - OBP. Se le reconoce personería para que represente judicialmente los intereses de la mencionada entidad, al Dr. CAMILO ANDRÉS VÁSQUEZ GONZÁLEZ. Se fija fecha para que tenga lugar las AUDIENCIAS CONCENTRADAS DE CONCILIACIÓN, DECISIÓN DE EXCEPCIONES PREVIAS, SANEAMIENTO, FIJACIÓN DEL LITIGIO, DECRETO DE PRUEBAS, TRAMITE Y JUZGAMIENTO, consagradas en los artículos 77 y 80 del C.P. del T. y de la S.S., para el día MIÉRCOLES, DIECISÉIS (16) DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021) a las OCHO Y TREINTA DE LA MAÑANA (08:30 a.m.), a través de plataforma virtual. Ead.	20/05/2021		
05001310500520190052200	Ordinario	LIVANIER ECHEVERRI GOMEZ	COLPENSIONES	Auto ordena correr traslado Por el término de 3 días hábiles, de las respuestas allegadas por la Notaría Única de Caucasia y por la Superintendencia de Notariado a los Oficios emitidos por el Despacho, para que las partes se pronuncien, si a bien lo consideran. Se fija fecha para llevar a cabo las AUDIENCIAS CONCENTRADAS DE CONCILIACIÓN, DECISIÓN DE EXCEPCIONES PREVIAS, SANEAMIENTO, FIJACIÓN DEL LITIGIO, DECRETO DE PRUEBAS, TRAMITE Y JUZGAMIENTO, consagradas en los artículos 77 y 80 del C.P. del T. y de la S.S., para el día MIÉRCOLES, CATORCE (14) DE JULIO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021) a las OCHO Y TREINTA DE LA MAÑANA (08:30 a.m.), a través de plataforma virtual. Ead.	20/05/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310500520190054700	Ordinario	OLGA CECILIA PINO GOMEZ	PORVENIR - COLPENSIONES	Audiencia Laboral ADMITE la contestación de la demanda formulada por COLFONDOS S. A. PENSIONES Y CESANTÍAS. RECONOCE personería como apoderado de dicha entidad al abogado JOHN WALTER BUITRAGO PERALTA, portador de la T. P. 267.511 del C. S. de la J. Se FIJA fecha para que tengan lugar las AUDIENCIAS DE CONCILIACIÓN, DECISIÓN DE EXCEPCIONES PREVIAS, SANEAMIENTO, FIJACIÓN DEL LITIGIO, TRÁMITE Y JUZGAMIENTO, de que tratan los artículos 77 y 80 del CPTSS, para que tengan lugar el día MIÉRCOLES, NUEVE (09) DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021) A LA UNA Y TREINTA DE LA TARDE (01:30 p. m.) a través de plataforma virtual. REQUIERE a los apoderados para que alleguen los documentos de identidad y la dirección de correo electrónico a través de la cual se conectarán a dicha diligencia. JCP	20/05/2021		
05001310500520190056900	Ordinario	BEATRIZ EUGENIA GONZALEZ VELEZ	COLFONDOS	Audiencia Laboral ADMITE la contestación a la demanda formulada por la ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES, la ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PROTECCIÓN S. A., COLFONDOS S. A. PENSIONES Y CESANTÍAS y PENSIONES DE ANTIOQUIA. REQUIERE a la AFP Protección S. A. FIJA fecha para que tengan lugar las AUDIENCIAS DE CONCILIACIÓN, DECISIÓN DE EXCEPCIONES PREVIAS, SANEAMIENTO, FIJACIÓN DEL LITIGIO, TRÁMITE Y JUZGAMIENTO, de que tratan los artículos 77 y 80 del CPTSS, para que tengan lugar el día MIÉRCOLES, NUEVE (09) DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021), a las OCHO Y TREINTA DE LA MAÑANA (08:30 a. m.), a través de plataforma virtual. REQUIERE a las partes para que incorporen el documento de identidad e informen la dirección de correo electrónico a través del cual se conectarán a la diligencia. JCP	20/05/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310500520200018900	Ordinario	MARIA OFELIA ROJAS PALACIO	PORVENIR	Auto admite demanda De CONTESTACIÓN de la demanda por parte de PROTECCIÓN S.A. Se le reconoce personería para que represente judicialmente los intereses de la mencionada entidad, al Dr. ELBERTH ROGELIO ECHEVERRI VARGAS. Se ordena declarar NOTIFICADO POR CONDUCTA CONCLUYENTE a PROTECCIÓN S.A., desde la fecha de presentación de la contestación de la demanda (12/04/2021). Se fija fecha para que tenga lugar las AUDIENCIAS CONCENTRADAS DE CONCILIACIÓN, DECISIÓN DE EXCEPCIONES PREVIAS, SANEAMIENTO, FIJACIÓN DEL LITIGIO, DECRETO DE PRUEBAS, TRAMITE Y JUZGAMIENTO, consagradas en los artículos 77 y 80 del C.P. del T. y de la S.S., para el día MIÉRCOLES, DIECISÉIS (16) DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021) a la UNA Y TREINTA DE LA TARDE (01:30 p.m.), a través de plataforma virtual. Ead.	20/05/2021		
05001310500520200031300	Ordinario	LUZ NELIDA USUGA JIMENEZ	YULIETH ANDREA BEJARANO HOYOS	Auto admite demanda INTEGRA en calidad de tercero coadyuvante de la parte pasiva a la ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES. ORDENA notificar. REQUIERE a la parte demandada. JCP	20/05/2021		
05001310500520200032200	Ordinario	CARLOS MARIO ROJAS GOMEZ	JUAN FELIPE BETANCUR	Auto admite demanda Ordena notificar. Jcp	20/05/2021		
05001310500520200032500	Ordinario	FRANCISCO HOYOS NARANJO	COLPENSIONES	Auto admite demanda Ordena notificar. Jcp	20/05/2021		
05001310500520200033800	Ordinario	GONZALO DE JESUS MOLINA ZAPATA	PROTECCION	Auto admite demanda Ordena notificar. Vincula a la NACIÓN - MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO - OBP como litisconsorte necesario por pasiva. Se REQUIERE a la parte actora. Jcp	20/05/2021		
05001310500520200034100	Ordinario	IVAN DARIO CASTRILLON CASTRILLON	ENKA DE COLOMBIA S. A.	Auto admite demanda Ordena notificar. Jcp	20/05/2021		
05001310500520200034600	Ordinario	DARWIN JARAMILLO ROJAS	VIGILANCIA Y SEGURIDAD LTDA	Auto admite demanda Ordena notificar. Jcp	20/05/2021		
05001310500520200036700	Ordinario	JOSE HILARIO BRAVO	CONSTRUCCIONES CONTRUCOL S.A.S.	Auto ordena correr traslado De la transacción aportada por la parte actora. Jcp	20/05/2021		
05001310500520200040700	Ordinario	ANA MARIA DIEZ DE FEX	CORPORACION UNIVERSITARIA DE COLOMBIA	Auto rechaza demanda Por no subsanar los requisitos exigidos por el depsacho. Jcp	20/05/2021		
05001310500520210003600	Ordinario	LUZ MARIA OTALVARO OSPINA	COLPENSIONES	Auto rechaza demanda Por no subsanar los requisitos exigidos por el despacho. Ead.	20/05/2021		
05001310500520210003700	Ordinario	ALBA MERY GONZALEZ DE ESTRADA	COLPENSIONES	Auto rechaza demanda Por no subsanar los requisitos exigidos por el despacho. Ead.	20/05/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310500520210009600	Ordinario	MARTHA LUCIA GIRALDO URIBE	COLPENSIONES	Auto admite demanda Ordena notificar. Se reconoce personería jurídica para representar los intereses de la parte actora al Dr.Nelson Alberto Salazar Botero. Se REQUIERE a la parte actora, y a la demandada COLPENSIONES. Ead.	20/05/2021		
05001310500520210009900	Ordinario	MARIA LUZ ALEIDA ZAPATA CUERVO	COLPENSIONES	Auto rechaza demanda En razón a la cuantía de las pretensiones. Se ordena remitir el expediente a la oficina de apoyo judicial de Medellín, para que sea sometido a reparto entre los Juzgados Municipales de Pequeñas Causas Laborales para que conozcan del asunto. Ead.	20/05/2021		
05001310500520210010300	Ordinario	MIGUEL ANGEL LOAIZA PAVAS	INDUSTRIAS METALICAS SUDAMERICANAS S.A.	Auto rechaza demanda En razón a la cuantía de las pretensiones y al domicilio del demandado. Se ordena remitir el expediente a la oficina de apoyo judicial de Itagüí, para que sea sometido a reparto entre los Juzgados Laborales de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple o en los Juzgados Laborales del Circuito de dicho municipio, para que conozcan del asunto. Ead.	20/05/2021		
05001310500520210011000	Ordinario	FERNANDO DE JESUS MEJIA URIBE	INSTELEC S.A.S.	Auto inadmite demanda Se conceden CINCO (05) DÍAS HÁBILES para subsanar los requisitos exigidos por el despacho, so pena de rechazo. Se reconoce personería para representar los intereses de la parte actora a la Dra. ERIKA JHOANA BERNAL ARISTIZÁBAL. Se REQUIERE a la parte actora. Ead.	20/05/2021		
05001310500520210011300	Ordinario	LUZ MERY RENDON VALENCIA	COLPENSIONES	Auto inadmite demanda Se conceden CINCO (05) DÍAS HÁBILES para subsanar los requisitos exigidos por el despacho, so pena de rechazo. Se reconoce personería para representar los intereses de la parte actora al Dr. GABRIEL JAIME RODRÍGUEZ ORTÍZ. No se accede a tener como dependiente de la parte actora a Luis David Rodríguez Bohórquez. Se REQUIERE a la parte actora. Ead.	20/05/2021		
05001310500520210018700	Amparo de Pobreza	JORGE HUMBERTO BOTERO ARCILA	SANDRA GOMEZ	Auto pone en conocimiento CONCEDE AMPARO DE POBREZA, NOMBRA APODERADO, LIBRA OFICIO	20/05/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

**DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 21/05/2021 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.**

**OLIVERIO ALEXANDER MUNERA CATAÑO  
SECRETARIO (A)**